

**Sociedad Anónima de Crédito Mercantil**

**EN LIQUIDACION.**

Situación de la misma en la tarde del 30 de Noviembre de 1891.

	Pesos. Cts.	Pesos. Cts.
<b>ACTIVO.</b>		
Caja.—Efectivo en el Banco español.....		66445 1
Cartera.—Efectos vencidos....	174227 87	
Efectos á vencer.....	25628 15	199856 02
Efectos del capital retenido....		163007 41
Depositantes de todas clases en papel.....		1295 37
Bienes inmuebles á realizar....		4000 ..
Cuentas varias.....		46471 93
		471075 84

<b>PASIVO.</b>		
Capital.....	1000000 ..	
Menos 1ª, 2ª y 4ª distribución 63½ p. g.....	635000 ..	
Menos 3ª distribución oro....	105000 ..	
Menos 18 p. g premio calculado.....	18900 ..	
	758900 ..	241100 ..

<b>Obligaciones á la vista</b>			
Ouentas corrientes.....	3210 10		
Vales á la orden.....	6075 ..		
Dividendos.....	4724 61		
Reparto del capital retenido....	1114 64		
Intereses billetes 18 cupón....	257 13		
Depósitos.....	177 92		
1ª, 2ª, 3ª y 4ª distribución de capital.....	37432 ..		
Residuos á pagar.....	1092 49	54053 89	
Depositantes de todas clases en papel.....	3000 ..		
Capital retenido.....	153007 41		
Ouentas varias.....	8995 65		
Pérdidas y ganancias.....	10885 86		
		471075 84	

Por el Crédito mercantil en liquidación, el Banco español de Puerto-Rico.—El Sub-gobernador, José M. López.

**AYUNTAMIENTOS.**

**Excmo. Ayuntamiento de la Capital.**

Resultando vacante por fallecimiento del que la servía, la plaza de Practicante titular del 2º Distrito de esta Capital, dotada anualmente con el haber de 360 pesos; acordó el Excmo Ayuntamiento se haga público, para que los titulados á quienes interese desempeñarla presenten sus instancias debidamente documentadas, dentro del plazo de quince días, que empezará á contarse desde el siguiente al en que, por vez primera aparezca este anuncio en el PERIÓDICO OFICIAL.

Puerto-Rico, Diciembre 3 de 1891.—El Secretario, José Arzón.—Vº Bº—El Alcalde Presidente, Juan José Potous. [2152] 3—2

**Alcaldía Municipal de Humacao.**

Aprobado por el Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de regir en las subastas sobre la recaudación de los impuestos de consumos establecidos en el presupuesto municipal del actual ejercicio de 1891 á 92; la Corporación por acuerdo de 2 del corriente, dispuso se seque á pública licitación el cobro de dichos impuestos y por lo que respecta al segundo semestre del expresado año económico, ó sea de Enero á Junio inclusive de 1892, señalándose para los referidos actos el día 15 del que cursa y á las horas que á continuación se expresan, con entera sujeción á los citados pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en Secretaría y ante la Comisión respectiva.

A las nueve de la mañana, sobre impuestos de harinas de trigo, carnes frescas, arroz valenciano y extranjero y azúcar mascabado y centrifugado.

A las dos de la tarde, sal común, cigarrillos de todas clases, carbón vegetal y ron de caña.

Se hace presente á los que deseen tomar parte en las subastas que las proposiciones deberán extenderse en papel del seño 11º, las cua es se presentarán precisamente un cuarto de hora antes de las pretijadas.

Humacao, 4 de Diciembre de 1891.—El Alcalde, Juan Bertrán.

**Alcaldía Municipal de Luquillo**

Don Pedro Mercado y García, Alcalde accidental de este pueblo.

Hago saber: que en el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía en cobro de contribuciones que adeuda la sucesión de Don Pedro García y Feliciano ó sea Don Ezequiel Calzada, repartidas á una finca rústica que radica en la Sierra de este pueblo, barrio de Sabana, se ha dispuesto la venta en pública subasta el día 12 del en rante Diciembre á las dos de su tarde en el Salón del Consistorio, de cincuenta cuerdas de terreno que han sido embargadas en dicho expediente y cuya descripción consta de la diligencia de embargo existente en el indicado expediente y tasadas á razón de 2 pesos cuerda ó sean en 100 pesos las cincuenta cuerdas.

Y para mayor concurrencia de licitadores se hace público por medio del presente, advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran el montante de la tasación.

Luquillo, Noviembre 12 de 1891.—Pedro Mercado. [2189]

**Alcaldía Municipal de Lajas.**

Desde esta fecha y por el término de quince días queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario municipal, formado por la Comisión respectiva para el año económico de 1892 á 93, á fin de que puedan interponer sus reclamaciones los que lo consideren conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento. Lajas, Noviembre 28 de 1891.—El Alcalde, S. Gonzalez. 3—2

En audiencia de este día se ha presentado Don Rafael Milán, en representación de Doña Isabel Morales, de esta vecindad, manifestando haberse extraviado la matrícula número 2161 de una becerria india baya, de diez meses, careta, rabo y barriga blanca, cuya propiedad le fué expedida en 26 de Marzo de 1884.

Lo que se hace público en el PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento y á fin de que dicho documento quede nulo y de ningún valor ni efecto.

Lajas, 16 de Noviembre de 1891.—El Alcalde, S. Gonzalez.

Don Juan Vidal, vecino de la Ciudad de San Germán, ha manifestado á esta Alcaldía haberse extraviado la matrícula número 937 de una cabeza de ganado caballar, género macho, nombre "California", edad entre años, alzada creciente, color zaino oscuro, cola y crin regulares, pelos blancos en el cuerpo y marca A. U.

Lo que se hace público en el PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento y á fin de que dicho documento sea nulo y de ningún valor ni efecto.

Lajas, 28 de Octubre de 1891.—El Alcalde, S. Gonzalez.

**Alcaldía Municipal de la Ceiba**

Acordado por el Ayuntamiento que presido el cobro del 1º y 2º trimestres de contribución municipal con arreglo al repartimiento aprobado, se hace saber por medio del presente para que los contribuyentes concurren á la Depositaria de fondos municipales de este pueblo á satisfacer sus respectivas cuotas dentro del improrrogable plazo de quince días; en la inteligencia que vencido dicho plazo se procederá al cobro á domicilio ó incurrirán en el recargo de 2 por 100 que señala la vigente Instrucción.

Ceiba, Diciembre 5 de 1891.—El Alcalde, Lucero. 3—2

El Sr. Cura párroco de este pueblo, me participa haberse desaparecido de un cercado de Don Julian Rivera en donde se encontraba pastando, una yegua zaina, como de seis años de edad, 5¼ de alzada, una pata trasera blanca, coja, preñada, bija de aguja y propiedad de la Parroquia.

Lo que hago público para conocimiento general. Ceiba, 27 de Noviembre de 1891.—E. Alcalde, Lucero. 3—1

**Alcaldía Municipal de Aibonito.**

El proyecto de presupuesto ordinario para 1892 á 93, con la censura del Síndico, queda de manifiesto en esta Oficina por el plazo de quince días contado desde hoy, á fin de que puedan examinarlo los que lo deseen.

Y se hace público por medio del presente, á los fines indicadas.

Aibonito, Diciembre 1º de 1891.—El Secretario, Angel F. Cruz.—Vº Bº—El Alcalde, Gil. 3—2

**Alcaldía Municipal de Juneos.**

En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Don Weceasio Falero en cobro de las contribuciones que adeuda al Municipio, se han mandado sacar á pública subasta treinta cuerdas de terreno equivalentes á once hectáreas, setenta y nueve áreas y once centiáreas, embargadas al deonnor, sitas en el barrio de Ceiba Sur de esta jurisdicción, lindantes por

el Norte con terrenos de Don Antonio Serrano Bartolomé; por el Este con los de Don Juan Amaral; por el Sur con mas terrenos del deudor Falero, y por Oeste con los de Don Pablo Mangual, cuyos terrenos han sido tasados en la cantidad de 150 pesos ó sea al respecto de 5 pesos cada cuerda, señalándose para el acto del remate la audiencia del día 14 de Diciembre próximo entrante y hora de las dos de su tarde en las puertas de esta Alcaldía.

Y se hace público para la concurrencia de licitadores con la advertencia que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Juneos, 14 de Noviembre de 1891.—El Comisionado, José N. Azuaga.—Vº Bº—El Alcalde, Lucas Oastro. 3—3

En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Juan Pedro Hernandez para cobro de las contribuciones que adeuda al Municipio, se han mandado sacar á pública subasta ocho cuerdas de terreno equivalentes á tres hectáreas, catorce áreas y cuarenta y tres centiáreas, embargadas al deudor para el solvendo de sus referidas contribuciones sitas en el barrio de Ceiba Sur de este término municipal, lindantes por el Este con terrenos de la propiedad de Ruperto Conde, por el Norte con los de Nicasio Hernandez, por el Sur con los de Bruno Peña y por el Oeste con los de Don Pedro Castro, cuyos terrenos han sido tasados en la cantidad de 64 pesos ó sea al respecto de 8 pesos cuerda; señalándose para el acto del remate la audiencia del día 16 de Diciembre próximo entrante y hora de la una de su tarde, en las puertas de esta Alcaldía.

Y se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores, siendo de advertirse que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Juneos, 14 de Noviembre de 1891.—El Comisionado, José N. Azuaga.—Vº Bº—El Alcalde, Lucas Oastro. 3—3

**Alcaldía Municipal de Cabo-rojo.**

Al público se hace saber, que por auto del Sr. Alcalde municipal, dictado en el expediente de apremios, seguido contra la sucesión de Don José Vicente García, en cobro de contribuciones reales y municipales se ha dispuesto la venta en pública subasta de una casa construida de maderas y parte de mampostería, situada en la calle de Serrano de este pueblo; cuya finca urbana, ha sido embargada para el solvendo de las indicadas contribuciones, que adeuda la referida sucesión.

Se señala para el acto de la subasta el día 23 del entrante mes de Diciembre á las diez de su mañana; se hace público para el conocimiento de los sucesores parientes encargados ó persona alguna que se crea con derecho á los bienes del difunto Don José Vicente García, y al propio tiempo, para que concurren los licitadores con sus proposiciones, siendo admisible la que cubra el importe de la tasación ascendente á 251 pesos moneda corriente.

Cabo-rojo, 18 de Noviembre de 1891.—El Comisionado, José Pagán.—Vº Bº—El Alcalde, Toro y Ramirez. [2119] 3—3

**Alcaldía Municipal de San Sebastián**

En el expediente de apremio que instruyo para hacer efectivas las contribuciones municipales que adeuda Don Tomás Soto, de este vecindario, he dispuesto por auto de esta fecha, la venta en pública subasta de una cuerda cincuenta céntimos de terreno á pastos, ó sean cincuenta y ocho áreas, noventa y siete centiáreas, con dos casas de maderas del país, cercadas de tablas de palma, y cobijadas de yaguas; cuyo terreno linda al Norte con terrenos de Doña Eliomena Cardona y Manuel Rodriguez; al Sur los de Don Manuel Ruiz; al Saliente los de Vicente Rodriguez y al Poniente los de Félix Feliciano.

Dicho terreno y casas han sido tasados en cantidad de 200 pesos de moneda corriente.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Alcaldía el 23 del entrante Diciembre á las dos de la tarde, debiendo advertir que no se admitirán posturas que no alcancen el precio de la tasación, con arreglo á la Instrucción vigente.

San Sebastián, 23 de Noviembre de 1891.—El Alcalde, Pedro J. Arceña. [2146] 3—3

**Alcaldía Municipal de Ciales.**

Verificada la distribución de cuotas individuales á los contribuyentes del reparto general del ejercicio de 1891 á 92, se anuncia por medio del presente, á fin de que en el plazo de quince días concurren á esta Oficina á enterarse de sus cuotas y satisfacer el importe de lo vencido y demás efectos legales.

Ciales, 17 de Noviembre de 1891.—El Alcalde, Ramiro Matute. 3—2

**Alcaldía Municipal de Sabana-grande**

Al público.—Hago saber que en el expediente de apremios seguido por esta Alcaldía para el cobro de contribuciones que adeuda al Municipio Don Ramón Zaragoza, se ha dispuesto la venta en pública subasta de diez cuerdas de terreno, radicadas en el barrio de Machuchal, de este término municipal, equivalentes á cuatro hectáreas, siete áreas, noventa y siete centiá-